



Factura: 001-002-000021335



20191701022P01720

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701022P01720						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MARZO DEL 2019, (9:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRERA GUERRA ANGEL MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705277661	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ADATTI ORQUERA JUAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708711278	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CARRERA VACA BRYAN NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720068061	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701022P01720

Factura No.: 001-002-000021335

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
593 ANDARIEGOS ANDARIEGOSTRAVEL CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: CARRERA GUERRA ANGEL MARCELO Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y cinco de Marzo del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía 593 ANDARIEGOS ANDARIEGOSTRAVEL CIA.LTDA., el/la señor(a) CARRERA GUERRA ANGEL MARCELO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ADATTI ORQUERA JUAN EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CARRERA VACA BRYAN NICOLAS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden,

libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CARRERA GUERRA ANGEL MARCELO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ADATTI ORQUERA JUAN EDUARDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CARRERA VACA BRYAN NICOLAS	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es 593 ANDARIEGOS ANDARIEGOSTRAVEL CIA.LTDA..

Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS

ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCAMBIO EN RÉGIMEN DE TIEMPO COMPARTIDO O MULTIPROPIEDAD.; ACTIVIDADES DE VENTA DE BOLETOS PARA OBRAS DE TEATRO, COMPETICIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE DIVERSIÓN Y ENTRETENIMIENTO.; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE GUÍAS DE TURISMO.; PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE, ETCÉTERA.; ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS) PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS. ESOS VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN INCLUIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS, VISITAS A MUSEOS, LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES, ESPECTÁCULOS TEATRALES, MUSICALES O DEPORTIVOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta

general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

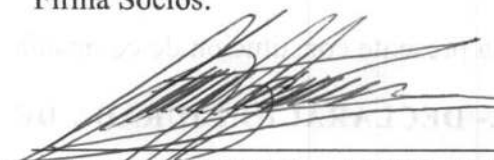
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

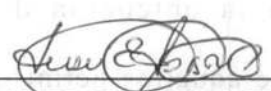
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CARRERA GUERRA ANGEL MARCELO	600	600.0	600.0	600.0	0.0	0.0
ADATTI ORQUERA JUAN EDUARDO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CARRERA VACA BRYAN NICOLAS	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ADATTI ORQUERA JUAN EDUARDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CARRERA GUERRA ANGEL MARCELO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

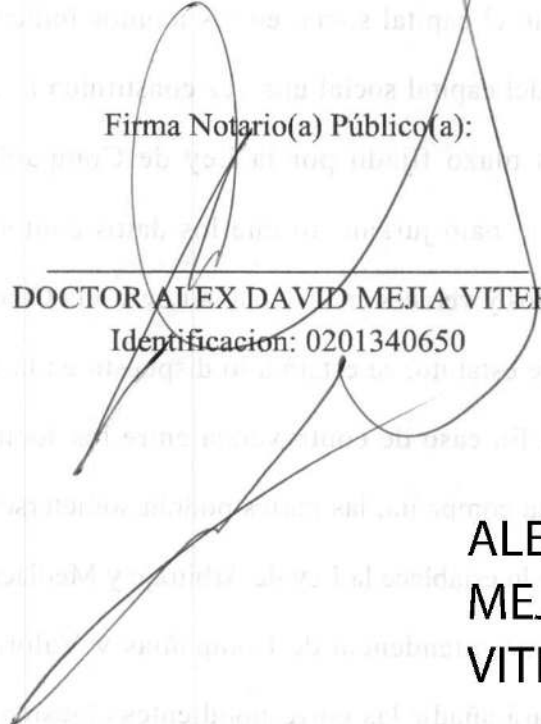
Firma Socios:


CARRERA GUERRA ANGEL MARCELO
CEDULA: 1705277661


ADATTI ORQUERA JUAN EDUARDO
CEDULA: 1708711278


CARRERA VACA BRYAN NICOLAS
CEDULA: 1720068061

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR ALEX DAVID MEJIA VITERI
Identificación: 0201340650

ALEX DAVID
MEJIA
VITERI

Firmado digitalmente por ALEX
DAVID MEJIA VITERI
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION-
ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000080142,
cn=ALEX DAVID MEJIA VITERI
Fecha: 2019.03.25 17:15:38 -05'00'



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705277661

Nombres del ciudadano: CARRERA GUERRA ANGEL MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORQUERA CARDENAS SARA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: CARRERA ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRA TRANSITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2019

Emisor: CRISTINA ELIZABETH CASA LLUMIQUINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-209-08012



196-209-08012

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA GUERRA ANGEL MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1958-08-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SARA VIRGINIA
ORQUERA CARDENAS

No. **170527766-1**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CARRERA ANGEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUERRA TRANSITO**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-16

V3243/2242

00084633




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No. 0003 - 270 CERTIFICADO No. 1705277661 CEDULA No.

CARRERA GUERRA ANGEL MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **ÍÑAQUITO**
ZONA: **4**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito,
CERTIFICO que el documento que antecede,
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.
Quito, a 25 MAR 2019

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708711278

Nombres del ciudadano: ADATTI ORQUERA JUAN EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTEVEZ CALVACHI JOSEFINA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ADATTI ALBUJA JORGE EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORQUERA CARDENAS HILDA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2019

Emisor: CRISTINA ELIZABETH CASA LLUMIQUINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-209-07935



199-209-07935

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170871127-8**

ADATTI ORQUERA JUAN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA MEJIA MACHACHI**
FECHA DE NACIMIENTO: **1968-02-15**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
JOSEFINA DEL ROSARIO ESTEVEZ CALVACHI





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ADATTI ALBLA JORGE EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ORQUERA CARDENAS HILDA JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MEJIA 2013-09-25**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-09-25**

MEJIA

DIRECTOR GENERAL:  FIRMA DEL CEDULADO: 




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 034 CERTIFICADO No. 1708711278 CEDULA No.

ADATTI ORQUERA JUAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTON: **MEJIA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **PARROQUIA: MACHACHI**
ZONA:



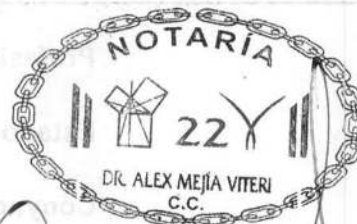


ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





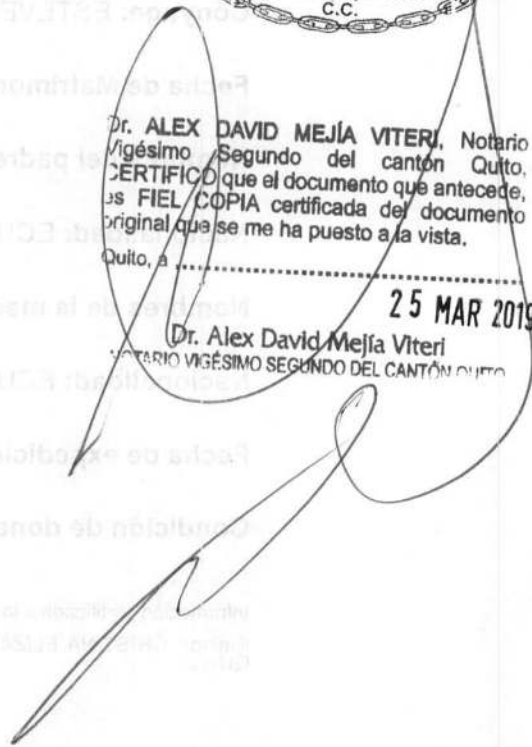
Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a

25 MAR 2019

Dr. Alex David Mejía Viteri

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

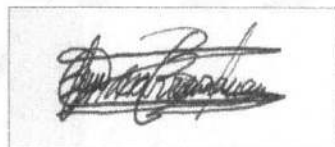




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1720068061

Nombres del ciudadano: CARRERA VACA BRYAN NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRERA GUERRA ANGEL MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VACA CARRION YURIKO URIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2019

Emisor: CRISTINA ELIZABETH CASA LLUMIQUINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-209-07915



191-209-07915

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **172006806-1**

APellidos y Nombres: CARRERA VACA BRYAN NICOLAS
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: 1995-04-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
E444311444

APellidos y Nombres del Padre: CARRERA GUERRA ANGEL MARCELO
Apellidos y Nombres de la Madre: VACA CARRION YURIKO URIANA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-07-11
Fecha de Expiración: 2023-07-11

Director General: 
Firma del Cedulaado: 



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0022 M JUNTA No. **0022 - 081** CERTIFICADO No. **1720068061** CEDULA No.

CARRERA VACA BRYAN NICOLAS
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: CHIMBACALLE
ZONA: 6



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito,
CERTIFICO que el documento que antecede,
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a **25 MAR 2019**

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Teléf.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD SI

RAZON SOCIAL: ANGEL MARCELO CARRERA GUERRA

DIRECCIÓN: EL BATAN

EMAIL: marcelocarrerag@hotmail.com

TELF: 2273560

RUC/C.I: 1705277661

CIUDAD:

CRISTINA ELIZABETH CASA L

FACTURA

No. 001-002-000021335

FECHA EMISION: 25/03/2019

Autorización SRI No

2503201901020134065000120010020000213350002133517

Fecha Autorización SRI: 25/03/2019 09:47:20

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



2503201901020134065000120010020000213350002133517

Otorga:
20191701022P01720

A Favor De:

Cuántia: 0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ00172	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES	1.00	275.80	0.00	275.80
ICJ001	(3) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CE	1.00	5.37	0.00	5.37
VACJN00315	(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓ	1.00	0.90	0.00	0.90

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
25/03/2019	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	315.81

SUBTOTAL	282.07
SUBTOTAL 12 %	281.17
SUBTOTAL 0 %	0.90
DESCUENTO	0.00
IVA 12 %	33.74
VALOR TOTAL	315.81